



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2019-00041-00
DEMANDANTE: RODRIGO ROJAS ORJUELA
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBARE LTDA Y OTROS.

El curador *ad litem* de los demandados LINNA MARÍA CHACÓN DELGADO y ANDRES MAURICIO CHACÓN DELGADO, mediante memorial obrante a rótulo 0025 solicita el aplazamiento de la diligencia previamente señalada en providencia de 31 de enero de 2022 para el próximo 10 de marzo de esta anualidad.

Como quiera entonces que se trata del curador *ad litem* quien no tiene facultad para sustituir, el Despacho accederá al aplazamiento y se procederá a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

- 1. APLAZAR** la audiencia previamente programada para el día jueves 10 de marzo de 2022 a la hora de las 09:30AM.
- 2. SEÑALAR** el día **MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022 A LA HORA DE LAS 09:30 AM** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., y S.S. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/13459659>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
20801ecdb5f86deb66c781bf0a21f9a60956c95f82e99d4b01df4703e48b2611
Documento generado en 09/03/2022 04:58:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>